



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01154978- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de rectificación parcial de la RHCD-2024-206-E-UNC-DEC#FA y RHCS-2024-1342-E-UNC-REC, y

CONSIDERANDO:

Que se advierten errores involuntarios en la dedicación del cargo y en una de las carreras objeto del concurso, que se hacen necesario rectificar.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 30 de junio de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente la RHCD-2024-206-E-UNC-DEC#FA donde dice: "...*Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia "GRABADO I..."*", debe decir: "...Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia "GRABADO I..." y donde dice: "...*Profesorado de Educación Plástica y Visual..."*", debe decir: "...Profesorado en Educación Plástica y Visual...".

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la rectificación parcial de la RHCS-2024-1342-E-UNC-REC, en los mismos términos que el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

